

CONSIDERANDO

- Que** el 12 de julio del presente año, el cantón **SANTIAGO DE MENDEZ**, perteneciente a la provincia de Morona Santiago, conmemora el **NONAGÉSIMO CUARTO ANIVERSARIO** de cantonización;
- Que** gracias al esfuerzo y trabajo mancomunado de sus hijos, se ha constituido en un floreciente sector de la amazonía ecuatoriana;
- Que** es deber del Congreso Nacional, como Primera Función del Estado, enaltecer el nombre de este rincón de la Patria, que con el denodado esfuerzo de sus hijos, ha aportado al desarrollo agrícola y económico de la provincia; y,

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales,

ACUERDA

Hacer público el reconocimiento y felicitación a las autoridades y al pueblo del cantón **SANTIAGO DE MENDEZ** al conmemorar su **XCIV ANIVERSARIO** de cantonización.

La ingeniera **DIANA ATAMAINT WANPUTZAR** y el licenciado **RODRIGO BAUTISTA LOPEZ**, Diputados por la provincia de Morona Santiago, a nombre y en representación del Congreso Nacional del Ecuador, entregarán copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en la sesión solemne que para el efecto se realice.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los nueve días del mes de julio del año dos mil siete.



ING. MIGUEL CASTRO MANCERO
VICEPRESIDENTE



DR. PEPE MIGUEL MOSQUERA MURILLO
SECRETARIO GENERAL